CONTRATO MAG N° 73/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 23/2022 "ADQUISICION DE INSTRUMENTAL E INSUMOS DESCARTABLES DE USO VETERINARIO PARA EL MAG" ID N° 413.190

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)**, con RUC N° 80000482-5 domiciliado en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ** en su carácter de Director General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 6187 de fecha 29 de Octubre de 2021 con cédula de identidad N° 965.696, denominado en adelante la ***CONTRATANTE***, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. - DEXSA**, con RUC 80007675-3, domiciliado en calle Juan José Rotela c/ 14 de Mayo – San Isidro del Curuguaty - República del Paraguay, representada para este acto por **YENNY NOEMI ARECO CABRERA**, con cédula de identidad N° **6.135.159** denominado en adelante el ***PROVEEDOR***, identificadas en conjunto como "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE INSTRUMENTAL E INSUMOS DESCARTABLES DE USO VETERINARIO PARA EL MAG "** con **I.D N° 413.190**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la contratación de **"ADQUISICION DE INSTRUMENTAL E INSUMOS DESCARTABLES DE USO VETERINARIO PARA EL MAG "** con **I.D N° 413.190**

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ing. Agr. Yenny Areco
Apoderada
DEXSA

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.
RUC: 80007675-3

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 564/2022** vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el I**D N°: 413.190**

Los rubros para esta Licitación se hallan previsto en la partida del Sub Grupo Objeto de Gastos 356 Productos específicos veterinarios, 358 Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio 538 Herramientas, aparatos e instrumentos en general, fuente de Financiamiento 30 (FF30)-Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2022.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Contratación Directa MAG 23/22 **"ADQUISICION DE INSTRUMENTAL E INSUMOS DESCARTABLES DE USO VETERINARIO PARA EL MAG "** con **I.D N° 413.190**, convocado por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1720.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

						DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A			
LOTE	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	42121509-9999	Termometro Clínico con mercurio para uso veterinario. Tamaño: longitud 26cm. Temperatura rango:10° C + 110° C. En paquete individual: 1 pieza con cubierta de plástico.	Unidad	Unidad	4	KRUuSE	DINAMARCA	251.760	1.007.040
1	41122202-001	Capsula de porcelana. Capsulas de porcelana 10 cm. de diámetro.	Unidad	Unidad	11	CITOTEST	CHINA	26.982	296.802
1	41121515-001	Pera de Succion para Pipeta graduada de vidrio de 1-10 ml. con gotero de química dispensador.	Unidad	Unidad	10	LASCO	INDIA	75.000	750.000

EDUARDO ALEJO ALEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ing. Agr. Yenny Areco
Apoderada
DEXSA

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.
RUC: 80007675-3

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

						DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A			
LOTE	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	42121507-001	Jeringa de metal, Jeringa tipo pistola de 50 ml, con regulador de 6 ml en caja de plastico con algunos repuestos como: un juego de gomas, agujas y un tubo de vidrio.	Unidad	Unidad	10	PRIMOR	CHINA	550.000	5.500.000
1	41122601-001	Lamina portaobjeto. Laminas Portaobjeto de vidrio con borde esmerilado.	Unidad	Caja	10	AGROCENTER	BRASIL	25.900	259.000
1	41111713-001	Lupa de mano.	Unidad	Unidad	10	LUPA	CHINA	181.000	1.810.000
1	21101905-001	Caravana. Caravanas indentificatorias para ovinos.	Unidad	Paquete	31	CRISAN	BRASIL	4.600	142.600
1	42121513-9970	Vaginoscopio para ovinos y caprinos con luz a pila y cono de plastico.	Unidad	Unidad	2	walmurt	URUGUAYO	3.185.000	6.370.000
1	41122407-002	Hoja de bisturi de acero inoxidable. Hoja de Bisturi Nº 20,22,24.	Unidad	Unidad	20	AGROCENTER	BRASIL	2.100	42.000
1	42142529-001	Porta bisturi de metal, Porta bisturi Nº 3 y 4.	Unidad	Unidad	10	MATHIUS	BRASIL	86.000	860.000
1	42121513-9966	Vagina artificial para ganado bovino.	Unidad	Caja	3	MINITUVE	ALEMANIA	1.200.000	3.600.000
1	42121513-9967	Émbolo para pistola inseminadora de ganados ovino y caprino.	Unidad	Unidad	4	MINITUVE	ALEMANIA	42.000	168.000
1	42121513-002	Cortador de Pajuela.	Unidad	Unidad	6	KRUuSE	DINAMARCA	157.000	942.000
1	42121513-994	Camisa de látex para vagina artificial.	Unidad	Unidad	10	CAMISA LATEX	CHINA	72.500	725.000
1	21101905-001	Caravanas enumeradas para ganado bovino.	Unidad	Caja	15	CRISAN	BRASIL	4.000	60.000
1	21101905-9999	Aguja de acero para aplicador de caravana. Punta o aguja de metal para aplicador de caravanas.	Unidad	Unidad	5	AGROVET	BRASIL	25.000	125.000
1	42121513-9968	Inyector para inseminación artificial.	Unidad	Unidad	12	MINITUVE	ALEMANIA	292.500	3.510.000

Ing. Agr. Jenny Areco
Apoderada
DEXSA

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país"

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A
RUC: 80007675-3

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

						DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A			
LOTE	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	21101905-999	Aplicador de Caravana. Pinza de metal aplicador de caravanas.	Unidad	Unidad	4	walmur	Uruguayo	319.000	1.276.000
1	41122202-002	Crisol de porcelana. De 05 cm de diametro y tapa	Unidad	Unidad	10	CRISOL	CHINA	13.800	138.000
1	42121507-001	Jeringa automatica con sonda conectora dosificadora con manguera.	Unidad	Unidad	10	AGROVET	CHINA	641.000	6.410.000
1	42312301-002	Algodon laminado, fibra de algodon blandas de uso medico	Unidad	Paquete	70	HOPPNEER	BRASIL	43.995	3.079.650
1	42311511-002	Gasa Esteril de uso medico	Unidad	Paquete	50	GLORIMAR	NACIONAL	55.400	2.770.000
1	42142609-001	Jeringa desechable con aguja. Estéril de 5ml.	Unidad	Unidad	50	HOPPNEER	BRASIL	1.100	55.000
1	42142609-001	Jeringa desechable con aguja . De 10 ml.	Unidad	Unidad	50	HOPPNEER	BRASIL	1.490	74.500
1	42142523-001	Agujas hipodermicas descartables. Agujas Rosadas 18GX1 1/2. Agujas estériles de un solo uso.	Unidad	Unidad	10	HOPPNEER	BRASIL	49.230	492.300
1	42121513-9988	Guantes largos de plástico para palpación rectal en bovinos, Guante de palpacion color rojo, caja por 100 unidades.	Unidad	Caja	30	POLISEN	FRANCES	239.000	7.170.000
1	42121513-9969	Vainas para inseminación artificial. Paquete x 50 Unidades.	Unidad	Paquete	55	AGROVET	BRASIL	68.000	3.740.000
								TOTAL:	**51.372.892**

Ing. Agr. Yenny Areco
Apoderada
DEXSA
DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A
RUC: 80007675-2

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

LOTE	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	42121513-9982	Vaso para sellado de pezones. Vaso aplicador tipo copa para contener desinfectantes y sellar pezones.	Unidad	Unidad	1	AGRCENTER	BRASIL	62.200	62.200
2	42121513-9968	Inyector para inseminación artificial, Vainas de inyector para uso veterinario en inseminación artificial para bovino universal 0,50mm por paquete/bolsas de 50 unidades.	Unidad	Bolsa	1	AGRCENTER	BRASIL	54.633	54.633
2	42121513-9970	Especulo Vaginal Veterinario, Especulo vaginal tipo pico de pato de punta redonda, de 27 a 33cm de longitud-bibalvular, con 2 cuchillas, las mismas se articulan y son cerradas cuando se inserta para facilitar la entrada y apertura en posicion final.	Unidad	Unidad	1	HUMECO	BRASIL	1.018.500	1.018.500
2	27113002-9999	Cepillo para higiene de mangueras sanitarias, Cepillo largo con cerdas y mango de extencion base de aluminio y plastico para higiene de mangueras sanitarias de equipos de ordeñe móvil.	Unidad	Unidad	1	AGRCENTER	BRASIL	82.425	82.425
2	27113002-9999	Cepillo para higiene de mangueras sanitarias, Cepillo con cerdas punta conica para higiene de pezoneras de ordeñadoras moviles o fijas con base de aluminio y mango con capacidad giratoria	Unidad	Unidad	1	AGRCENTER	BRASIL	65.450	65.450
2	27113002-9999	Cepillo para higiene de mangueras sanitarias, Cepillo de cerdas redondeadas con base plastica y mango largo de plastico o aluminio para higiene de tanques de refrigeracion de leche.	Unidad	Unidad	1	AGRCENTER	BRASIL	218.190	218.190
2	42142609-001	Jeringa desechable con aguja, Jeringa desechables para farmacos de 5ml . Caja x 100 unidades.	Unidad	Caja	1	HOPPNER	CHINA	107.470	107.470

GREGORIO ALEVA VELAZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ing. Agr. Yenny Areco
Apoderada
DEXSA

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.
RUC: 80007675-3

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas"

LOTE	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	42142609-001	Jeringa desechable con aguja, Jeringa desechables para farmacos de 10 ml. Caja x 100 unidades.	Unidad	Caja	1	HOPPNER	CHINA	124.883	124.883
2	42142609-001	Jeringa desechable con aguja, Jeringa desechables de 20 ml para aplipcación de medicamentos, esteriles atóxicas. Caja x 100 unidades.	Unidad	Caja	1	HOPPNER	CHINA	171.276	171.276
2	42142523-001	Agujas hipodermicas descartable, Aguja numero 18 rosada esteriles hipodermicas, libre de pirogenos y toxicidad. Caja x 100 unidades.	Unidad	Caja	1	HOPPNER	CHINA	48.405	48.405
2	42121513-9988	Guantes largos de plástico para palpación rectal en bovinos, de polietileno desechable de un solo uso no esteril y con proteccion de todo el brazo hasta el hombro para maniobra semiologicas reproductivaspor tacta. caja x 100 unidades	Unidad	Caja	1	KRUSSE	DINAMARCA	208.425	208.425
2	42132203-9994	Guante de Nitrilo Pequeño,Guantes de nitrilo butadieno descartables para procedimientos resistente a aceite, combustible y otros productos quimicos, esteriles, tamaño pequeño	Unidad	Caja	1	KRUSSE	DINAMARCA	188.289	188.289
2	42311511-002	Gasa Esteril, Gasas esteriles de 120 Unid. Contenidos en frascos de plasticos color blanco y tapa roscca color rojo o verde.	Unidad	Frasco	1	GASA	NACIONAL	63.480	63.480
2	42121513-9988	Guantes largos de plástico para palpación rectal en bovinos,Guantes de goma para limpiar hasta el codo tamaño grande.	Unidad	Unidad	1	KRUSSE	DINAMARCA	28.000	28.000
2	42311708-002	Banda adhesiva, bandas plasticas (curitas) por cajas de 100 unidades	Unidad	Caja	1	CURITA	CHINA	66.900	66.900
							Monto Mínimo:		**37.000.000**
							Monto Máximo:		**73.000.000**

GREGORIO JAVIER LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ing. Agr. Yenny Areco
Apoderado
DEXSA

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país"

LOTE	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	41104018-002	Calador	Unidad	UNIDAD	4	CALADOR	BRASIL	1.140.000	4.560.000
								TOTAL:	**4.560.000**

El monto total del presente contrato asciende a Gs. **128.932.892** (Guaraníes ciento veintiocho millones novecientos treinta y dos mil ochocientos noventa y dos) IVA incluido.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2023.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación; sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

VICEMINISTERIO DE GANADERIA EN COORDINACION CON EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CADENA LACTEA DEL MAG-.

CLAUSULA NOVENA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El Proveedor deberá presentar la garantía para el fiel cumplimiento del contrato mediante una Declaración Jurada de Fiel Cumplimento de Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLAUSULA DECIMA: MULTAS

Ing. Agr. Yenny Areco
Apoderada
DEXSA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto

equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 2 del mes Diciembre del año 2026.

YENNY NOEMI ARECO CABRERA
DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.
DEXSA

Ing. Agr. Yenny Areco
Apoderada
DEXSA

ABG GREGORIO LEZCANO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MAG

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.
RUC: 80007675-3